ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, 04 de agosto de 2025

HORA: 14:20

LUGAR: Subdirección local

TEMA: Socialización casos

OBJETIVO: El objetivo principal del encuentro entre el Jardín Infantil Salamandra y la abogada especializada en infancia y el equipo de apoyo de la subdirección es establecer un marco de actuación claro y coordinado que permita comprender y aplicar los procedimientos legales adecuados, y el seguimiento en cada situación que involucre a los niños y niñas bajo su cuidado. Esto incluye la identificación de casos de vulneración de derechos, la implementación de protocolos de protección y la colaboración con las autoridades competentes para evidenciar el proceder de cada caso.

ASISTENTES:

- Edna Milena Gutiérrez
- Nidia Constanza acero
- Ana Botello
- Angelica María Acevedo
- Patricia Jaramillo
- Ingrid Maldonado

DESARROLLO:

Siendo las 14:20 se da la bienvenida al equipo presente, por parte de la Gestora Local Patricia Jaramillo agradeciendo por la participación y asistencia a la reunión. Seguidamente se da inicio con la socialización de cada uno de los casos activados en el jardín infantil Salamandra.

CASO # 1

La docente y el apoyo psicosocial Edna relatan a groso modo la situación presentada en el caso de Cristofer Joel salas Martínez, RC 1024614466 Ángel Santiago Buitrago Garzón RC 1024612989, en el que el día lunes 28 de julio en la noche la familia del niño Ángel Santiago se comunica con la docente Paola Duque con el fin de indagar sobre un comentario que el niño está expresando a su familia sobre conductas sexualizadas para con el por parte de su compañero Cristofer Salas, para lo cual el niño es ingresado al hospital de Meissen el día martes 29 de julio al igual que es ingresado Cristofer Salas a una valoración los niños quedan hospitalizados para continuar el proceso son llevados a ICBF el día miércoles 30 de julio en el que tuvo acompañamiento por parte del apoyo psicosocial de jardín Edna, quien relato que los niños fueron egresados de ICBF después de pasar por cada una de las revisiones de ICBF, como nutrición psicología entre otros, dan salida a los niños con sus familiares y Christofer salas retoma a su jardín el día jueves 31 de julio. se realiza vista domiciliaria por parte del jardín infantil a las casas de los niños Cristofer Joel salas Martínez, RC 1024614466 Ángel Santiago Buitrago Garzón

RC 1024612989 con la responsable del servició Yeni Morales, la profesional a la primera infancia Paola Duque y el apoyo Psicosocial Edna Gutiérrez.

La familia de Ángel Santiago Buitrago, indica que prefieren retirara el niño del jardín socializa a la familia los posibles jardines en lo que pueden realizar el traslado si a si lo desean, la familia indica que lo van a pensar e informaran a la docente, sin embargo, el día de hoy 04 de agosto Ángel Santiago Buitrago retoma las actividades de jardín con normalidad la docente realiza la novedad ingreso.

Los niños ya están asistiendo al jardín, pero aún no han enviado respuesta de ICBF, no tenemos conocimiento que sigue solo que los niños deben pedir citas de psicología en el médico.

COMPROMISO

Para este caso se indica que por parte del jardín se deben continuar seguimiento en novedades sobre el comportamiento de los niños periódicamente, esperando respuesta de ICBF, con el fin de conocer si se realiza cierre de caso por parte de ellos o en que continua el proceso. Se solicita a las familias que asignen a cada niño/a un espacio privado individual, por ejemplo, una habitación o zona personal claramente delimitada con el fin de fortalecer su autonomía física y emocional y así prevenir conductas sexuales inadecuadas o exploratorias fuera del ámbito íntimo.

Se continuará fortalecimiento con familias, niños y niñas y apoyo de realizado acciones con la desde febrero con dos intervenciones en cada mes para trabajar temáticas del jardín saludable se realizó actividades 14-07-2025 SUBRED

CASO #2

Socialización caso de niña BRITTANY SKARLEH POVEDA PULIDO del nivel de caminadores docente Mayurly Parra Sierra el caso133138173 la mamá no ha sido corresponsable con todo lo que le solicita ICBF. Se lee historia clínica de la niña donde se indica que hospital hizo denuncia criminal. Se despeja duda sobre quien debe realizar esta denuncia por temas legales. El día 20 de mayo de 2025, la docente encargada del nivel Caminadores de la Unidad Operativa Salamandra establece contacto telefónico con la señora Yurani Pulido Laverde, madre de la participante Brittany Skarleh Poveda Pulido, para informarle que la menor presenta enrojecimiento visible en su zona íntima. La progenitora manifestó que ya se encontraba tratando la situación con el uso de cremas tópicas y que presumía que se trataba de una irritación causada por el uso de pañales. Ante esto, la docente le indica la importancia de acudir a valoración médica para verificar clínicamente las causas del enrojecimiento. Posteriormente, el 22 de mayo, se reitera la recomendación a la progenitora, insistiendo en la necesidad de realizar una consulta formal en salud. Desde el componente pedagógico, se reporta que la participante presenta un estado comportamental adecuado, sin signos de alteración emocional ni dificultades en su socialización. La madre acude entonces al Hospital de Meissen, donde se realiza la valoración médica correspondiente. Él día 23 de mayo, según información allegada por la progenitora, en el servicio de salud se establece que la niña presenta un cuadro clínico de dermatitis. Sin embargo, durante la consulta médica, la señora Yurani informa al personal de salud que el abuelo materno permanece largas jornadas a solas con la menor y que presuntamente ha

realizado tocamientos inadecuados. Teniendo en cuenta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-ante la situación reportada retiró a la niña del entorno familiar quedando bajo su cuidado mientras se surte el PARD, mantener articulación con la progenitora para conocer el avance del caso. Sé informa que la niña está en protección a la fecha y progenitora indica que todos los martes la visita de 8 a 12 del día; manifiesta que ya entrego soportes solicitados pero que no le dan ninguna respuesta de cuando puede retirar a niña. Así mismo, orientar a la progenitora para que cumpla con lo ordenado por la autoridad administrativa, especialmente la ubicación en un nuevo domicilio, así cómo le fortalecimiento de pautas de crianza, acciones que le van a generar en un momento dado el inicio del proceso de retorno a medio familiar. Es de aclarar que progenitora ya cuenta con el curso en derechos humanos en la entidad Cuida ubicada en las Américas, llevo soportes médicos y también entrego soportes de nueva dirección ubicada en la DG 71 D Sur 18 K21 barrio vista hermosa. Sé estableció comunicación con progenitora para indagar sobre posibles factores de riesgo y se proyecta una visita domiciliaria cuando la niña retorne al hogar para establecer dialogo y sensibilización con la familia con el objetivo de evitar nuevos hechos que atenten contra la niña. Él caso se expuso en mesa de cero tolerancias y en Clavis, desde la mesa cierran el caso e indican realizar egreso; sin embargo, se aclara que se proyecta esta acción para el mes de agosto si la niña no retorna al medio familiar.

COMPROMISO

- Realizar un alcance de aclaración que el presunto agresor es el abuelo paterno y no el abuelo materno, como se expresó en el acta anterior, realizada por el apoyo psicosocial de la unidad operativa Leonardo Solano con el número de SIM cabe aclara que este proceso lo debe realizar el apoyo psicosocial Leonardo Solano, quien se encontraba en sus momento como apoyo en la unidad operativa, ya que Edna Gutiérrez el actual apoyo psicosocial intento realizar el alcance y no le fue posible realizar la gestión.
- Averiguar con la trabajadora social, del hospital ingresada la niña con el fin de conocer si se realizo la activación en fiscalía.
- Continuar realizando novedades por parte del jardín infantil, con el fin de que la familia no desista de la asistencia a lo que solicite ICBF, para su entrega.

Caso # 3

Socialización caso de niña ASHLY XIMENA RAMÍREZ VARGAS del nivel de pre jardín docente Diana Sirley Sierra Chisco, la mama ha sido corresponsable con todo lo que le solicita ICBF. Se lee historia clínica de la niña donde se indica que se debe realizar denuncia. Se despeja duda sobre quien debe realizar esta denuncia por temas legales. El día 9 de junio de 2025, durante el desarrollo del ritual de desayuno en la Unidad Operativa Salamandra, la participante Ashly Ximena Ramírez Vargas, de 4 años de edad, manifestó espontáneamente a la docente encargada, Diana Sirley, la siguiente expresión verbal: *"Profe, mi papá me dio un puño allá abajo"*,

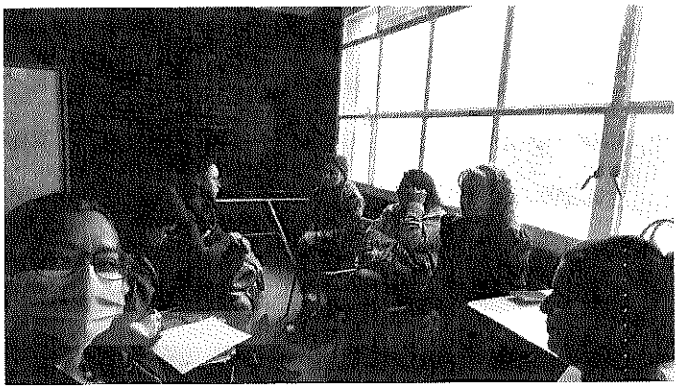
mientras señalaba con su mano la zona íntima de su cuerpo. Posteriormente, en el momento del ritual de higiene, la menor repite de manera reiterativa la misma afirmación, manteniendo la referencia al presunto acto de agresión física por parte de su padre. La señora Yolima Vargas acude con la menor al Hospital de Meissen, donde se procede a la valoración clínica en el marco del protocolo para presunta violencia sexual, garantizando así la intervención conforme a la ley y la activación del sector salud. Como resultado de esta atención, se genera remisión oficial del caso al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con número de SIM 13855188, lo cual permite la continuidad del proceso de restablecimiento de derechos, bajo seguimiento por parte de las autoridades competentes.

Desde unidad operativa se realizó visita domiciliaria y se realiza sensibilización a familia frente a estas situaciones, también se evidencio que el presunto agresor no convive ya en el entorno familiar. Él caso se llevó a la mesa de cero tolerancias y también en a el Clavis, se continuará con el seguimiento al caso.

COMPROMISO

- Realizar novedades de cada citación o situación que se presente con la niña Ashly Ximena Ramírez desde la unidad operativa
- Apoyarse con Adriana para conocer cómo va el proceso.

ANEXOS





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 3 de 3

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día XX de mes de 20XX

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ingrid Marcela Maldonado	Profesional atención a los primeros infancia	UL Calamandia	Ingrid Maldonado
Edna Helena Gaitanes	Psicóloga	SDIS Infancias	
Nidia Constanza Perez R.	Apoyo Jurídico	O.J. SIS C.B	Nidia Perez
Ana Botello	Referente infancia	SDIS CB	
Angelica Maria Aponte	Profesional comunitario	Salud infancia	
Patricia Jaramillo	Gestora Local	SDIS C B	

Anexos:

Elaboró:

Cra. 7 No. 32 -
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 22 Agosto /2025

HORA: 8:30 — 3:30pm

LUGAR: Jardín Infantil Salamandra,

TEMA: Acompañamiento a Unidad Operativa.

ASISTENTES: Responsable de Unidad Operativa, Psicóloga Infancia, Aux. Administrativa.

ORDEN DEL DÍA:

1 Realizar Cierre a casos.
2 Realizar atenciones individuales a familias
3 Realizar Respuestas a Memorandos.

DESARROLLO:

1 El día de hoy se realiza el Cierre a caso de B.S.P.P con NUIP 1246000113 del nivel de Caminadores; de esta acción se deja en historia Social formato.
A.X.R.V con NUIP 1018519754 del nivel de Prepardin; de esta acción se deja formato en Historia Social.
A.S.B.G con NUIP 1024612989 del nivel de Párvulos; de esta acción se deja formato en historia Social.
I.J.S.M con NUIP 1024614466 del nivel de Párvulos. se deja Formato en historia social.

2 El día de hoy se realiza PQR de J.L.M.G con NUIP 1245079753

Nivel de Parvulos.
Se realiza PQR de 2 M.P.M con NUIP 1013700253 del nivel de Parvulos.
De estas acciones sedeta soporte en cada Historia Social.

A.R.P con NUIP 1013636238 del nivel de Preprdm. Se interpuso PQR y se requiere que funcionario responda x correo a esta Solicitud. Se informa a lo Prof.

El día de hoy se responde Memorandos de A.S.B.G y C.J.S.M del nivel de Parvulos. Rtz en escritorio carpeta P.A.S.I.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Atender a familia de	Psicologa	Sedeta
Población migrante		atención
en Prontima Visita a U.O		Pte Cronograma.

CONVOCATORIA.:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Edna Cotrina	Psicologa	SDIS Infancia	
Laura Velez	Aux Admin	Almandra	

Anexos:

Elaboró: